



RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto de planta de almacenamiento y gestión de residuos no peligrosos, a ubicar en el término municipal de Alburquerque (Badajoz). (2025063398)

Establece el artículo 16.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa de otorgamiento, denegación o modificación de la autorización ambiental unificada en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de utilizar otros sistemas añadidos de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede, mediante la presente resolución, a dar publicidad a la Resolución de 10 de septiembre de 2025, por la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto consistente en planta de almacenamiento y gestión de residuos no peligrosos, a ubicar en el término municipal de Alburquerque, provincia de Badajoz, siendo su promotora Verdebaldío, SL, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/22_%20Resoluci%C3%B3n%20AAU%2023_110\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/22_%20Resoluci%C3%B3n%20AAU%2023_110(F).pdf)

Mérida, 17 de septiembre de 2025.

El Director General de Sostenibilidad,
GERMÁN PUEBLA OVANDO

• • •